| Generado: 26 November, 2025, 03:02  |
|---|
| Justificar actividad económica cobrada con retraso Escrito por acamba - 08/12/2012 10:28  |
| Hola a todos y gracias por vuestra ayuda. Bueno, aunque no podáis ayudarme, gracias por leerme porque el ladrillo va a ser considerable.  Estuve como autónomo un par de meses en 2011 para dar un curso del INEM. Al finalizar el curso emití la correspondiente factura y me di de baja como autónomo. Es decir, estuve de alta en el impuesto de actividades económicas esos dos meses. El problema es que cobré 5 meses depués, dentro del 2011, porque el cliente era una administración pública. Ya en el 2012 llega el día de hacer la declaración. Por haber cobrado tarde, ese dinero me apareció en "Rendimientos del trabajo" en el borrador de la declaración cuando ese dinero corresponde a "Rendimientos de actividades económicas". Como no sabía que hacer le encargué mi declaración a una gestoría. Hicieron la declaración y pusieron ese dinero donde correspondía, es decir, en "Rendimientos de actividades económicas". Me quedo tranquilo, pago mis impuestos y ya. Bueno, pues ayer recibo una carta de Hacienda, qué majos ellos, diciendo que les debo un pastón y que tengo 10 días para hacer alegaciones. ¿Por qué les debo un pastón? Porque insisten en que ese dinero es "Rendimiento del trabajo" pero eso sí, el apartado "Rendimientos de actividades económicas" lo dejan como está. Quieren que tribute ese dinero dos veces, una por "Rendimientos del trabajo" y otra por "Rendimientos de actividades económicas". Hay que ser sinvergüenza. Si me corriges algo a tu favor corrígelo también a mí favor, ¿no? Bueno, la pregunta, ¿qué puedo hacer? Gracias. |
| Re: Justificar actividad económica cobrada con retraso Escrito por euribor - 10/12/2012 12:13   |
| Acude a la Agencia Tributaria y habla con la persona que te está haciendo la inspección, presentando la factura del cobro de ese ingreso y la copia de la declaración de la renta.  |
| Explícale la situación y no creo que prosigan con la inspección.  |
| Salu2.  |
| Re: Justificar actividad económica cobrada con retraso  Escrito por acamba - 10/12/2012 15:40   |

Gracias Euribor. Parece que se va a arreglar y, además, como me has propuesto. Gracias.